



Lanco, 26 de SEPTIEMBRE de 2017.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° **154 - 2017**, sesión N°28/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 06 de SEPTIEMBRE de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 62/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de **\$9.600.000.-** Por Menores Gastos ítems con menor ejecución presupuestaria a la fecha y con proyección a diciembre 2017 sin problemas de déficit. Suplementa:

1	215.29.03	Vehículos	\$ 8.500.000.-	Monto complementa el aporte del Convenio Cierre de brechas 2017 para adquisición de furgón para el Cesfam Malalhue, generando disponibilidad presupuestaria por un total final de \$22.500.000.-
2	215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$ 300.000.-	Adquisición de mobiliario para renovación en Cesfam Malalhue Y Desam
3	215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 800.000.-	Suplementa para la adquisición de compras de UPS, Televisor y Monitor para finalización de instalación de cámaras Cesfam Malalhue.

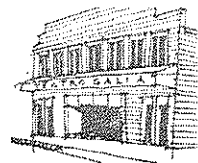
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4391/2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Suplementese las partidas.

A) **Por menores Gastos:**

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.21.01.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 500.000.-
2	215.21.01.001.009.007	01.01.01	Asignación Especial Transitoria	\$1.000.000.-
3	215.21.01.001.031.002	01.01.01	Asignación Postitulo Art. 4 Ley 19.378	\$ 500.000.-
4	215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación Atención Primaria de salud Arts. 23 y 25 Ley 19.378	\$ 500.000.-
5	215.21.01.002.002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$1.000.000.-
6	215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 500.000.-
7	215.21.02.001.042	01.01.01	Asignación Atención Primaria de salud Arts. 23 y 25 Ley 19.378	\$ 500.000.-
8	215.21.02.001.999	01.01.01	Otras Asignaciones4	\$ 400.000.-
9	215.22.03.001	01.01.01	Para Vehículos – Combustible y Lubricantes	\$ 700.000.-



Lanco, 27 de SEPTIEMBRE de 2017.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° **153 - 2017**, sesión N°28/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 06 de SEPTIEMBRE de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 60/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de **\$1.400.000.-** Por Menores Gastos ítem 215.22. 03.001 Para Vehículos – Combustible y Lubricantes por \$1.400.000 por menor avance presupuestario a la fecha con 59.5% y con saldo para 2,5 meses. Suplementa:

1	215.34.07	Deuda Flotante	\$ 778.404.-	Facturas Telefonía Móvil no recepcionadas años anteriores N° 26395843, 27060967, 29463883, 29608080, 30043374.Total \$778.404
2	215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 221.596.-	Adquisición de repuesto de baliza para Ambulancia Cesfam Malalhue
3	215.22.11.002	Cursos de Capacitación	\$ 400.000.-	Suplementar ítem para Curso en Compras Públicas, prueba de acreditación y actualización normativa personal Desam.

3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4413 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Supleméntese las partidas.

A) **Por menores Gastos:**

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.22.03.001	01.01.01	Para Vehículos – Combustible y Lubricantes	\$ 1.400.000.-
Suma Total Menores Gastos				\$ 1.400.000.-

B) **Se Suplementan los Gastos:**

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.34.07	01.01.01	Deuda Flotante	\$ 778.404.-
2	215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 221.596.-
3	215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 400.000.-
Suma Total Suplementación de Gastos				\$1.400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

WTEELUC 1042



ALCAEDE



Lanco, 27 de SEPTIEMBRE de 2017.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 152- 2017, sesión N°28/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 06 de SEPTIEMBRE de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 57/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de **\$100.000.-** Por Menores Gastos ítem 215.22.05.005.004 Telefonía Fija - Farmacia Comunal por \$ 100.000 ya que no se contrató telefonía fija, y se suplementa el ítem 215.25.01 por \$100.000 Impuestos para suplementar el pago de Impuestos PPM por ventas Farmacia Municipal.
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4420 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Suplementense las partidas.

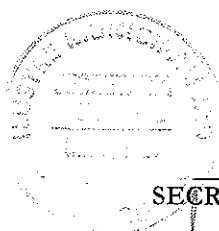
A) Por menores Gastos:

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.22.05.005.004	01.01.04	Telefonía Fija - Farmacia Comunal	\$ 100.000.-
Suma Total Mayores Ingresos				\$ 100.000.-

B) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.25.01	01.01.04	Impuestos	\$ 100.000.-
Suma Total Suplementación de Gastos				\$100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-
INTERNO 1041

ALCALDE



10	215.22.05.002.001	01.01.01	Agua - Cesfam Malalhue	\$ 300.000.-
11	215.22.05.004	01.01.01	Correo	\$ 500.000.-
12	215.22.05.005.001	01.01.01	Telefonía Fija- Cesfam Malalhue	\$ 500.000.-
13	215.22.05.005.002	01.01.01	Telefonía Fija- Desam Lanco	\$ 300.000.-
14	215.22.07.001	01.01.01	Servicio de Publicidad	\$ 400.000.-
15	215.22.08.999.003	01.01.01	Otros Servicios Generales – Residuos Reas	\$ 300.000.-
16	215.22.08.999.006	01.01.01	Otros Servicios Generales – Serv. Comisión Intermediación	\$ 300.000.-
17	215.22.09.006	01.01.01	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 400.000.-
18	215.29.07.001	01.01.01	Programas Computacionales	\$ 1.000.000.-
Suma Total Menores Gastos				\$9.600.000.-

B) Se Suplementan los Gastos:

Nº	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.29.03	01.01.01	Vehículos	\$ 8.500.000.-
2	215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 300.000.-
3	215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 800.000.-
Suma Total Suplementación de Gastos				\$9.600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

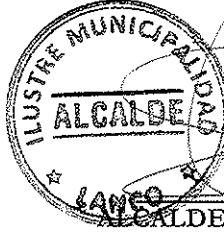


SECRETARÍA MUNICIPAL

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INTERNO 1043



ALCALDE